

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

366

CASTRO, 29 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum de fecha del 29.09.2015, de Dirección de Finanzas, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) **MACARENA PAZ PEREZ VARGAS**, Administrativo Grado 16° EMR, para viajar a la comuna de Puerto Montt, los días 30 de Septiembre, 01, 02, 14, 15 y 16 de Octubre del 2015, con motivo de asistir a capacitación sobre " Diploma en procesos de Licitaciones, Compras y Abastecimiento " realizado por la Universidad de Concepción y la Academia de Capacitación Municipal y Regional .

CANCELESE, un viático del 100% por los días 30 de Septiembre, 01, 14 y 15 de Octubre del 2015 y un 40% por los días 02 y 16 de Octubre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

" Por Orden del Sr. Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GILDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"